

El jefe comunal anunció que buscaría remover a María Alejandra Benavides:

Alcalde Desbordes reabre sumario por explosión en INBA y rectora queda suspendida del cargo

A casi seis meses del incidente, que se originó por la manipulación de elementos incendiarios en un baño del liceo, todos los estudiantes que resultaron con quemaduras fueron dados de alta.

DIERK GOTSCHLICH

Fueron 35 alumnos del Internado Nacional Barros Arana (INBA) los que quedaron hospitalizados, el pasado 23 de octubre, por lesiones de distinta consideración tras una explosión en uno de los baños del primer piso del establecimiento.

Todo esto, en medio de la manipulación de elementos incendiarios que, junto a la preocupación por la salud de los jóvenes, reabrió el debate sobre la violencia dentro del liceo y la eventual responsabilidad de sus autoridades en el incidente.

En ese contexto, en una de sus primeras declaraciones tras haber sido electo en la alcaldía de Santiago, Mario Desbordes (RN) aseguró que removería del cargo a la rectora María Alejandra Benavides.

“La voy a cambiar sí o sí”, dijo en aquella oportunidad el jefe comunal, tras ser consultado por la responsabilidad de las autoridades del liceo en los hechos. Sin embargo, es algo que hasta el momento no se ha materializado de manera formal.

“He sido separada del establecimiento”

A casi seis meses de la explosión, ayer la profesora de Educación Diferencial informó a la comunidad escolar que fue suspendida de sus funciones, tras la reapertura del sumario que investiga el incidente.

“Hace dos semanas me fue comunicada la decisión del alcalde Mario Desbordes de reabrir el sumario por los hechos ocurridos el 23 de octubre de 2024, destinado a establecer eventuales faltas administrativas de quienes resulten responsables en el contexto de la tragedia”, declaró mediante un comunicado.

Agregó que “el mencionado sumario se encontraba cerrado y estaba en la dirección jurídica de la municipalidad. Para su reapertura, se argumenta la falta de diligencias en el proceso”.

La profesora detalló que ayer “fui notificada, por el fiscal y el actuaria a



VIDEO.— Registro grabados por los propios estudiantes circularon en redes sociales, evidenciando la magnitud de la explosión. En las imágenes, se observa a algunos profesores que prestaron primeros auxilios a los alumnos.



Benavides asistió a la comisión de Educación de la Cámara de Diputados, a mediados de noviembre, para entregar su versión de los hechos ocurridos aquel día.

fiscal determine lo contrario”. Benavides también planteó que “desde que ocurrieron los lamentables hechos, todas mis energías y acciones han estado enfocadas en liderar y sostener el funcionamiento de esta gran institución que es el INBA; asegurando el término del año escolar 2024, tanto en lo técnico como en lo administrativo, así como el inicio de un 2025 que les siga entregando a nuestros estudiantes las oportunidades de aprendizaje y desarrollo que merecen”.

Junto con enumerar su trayectoria laboral de más de 17 años como directora en seis establecimientos educativos de la Región Metropolitana, planteó que “espero que estas investigaciones lleguen a puero en un marco de objetividad y sin sesgos de ningún tipo ni opiniones personales sin sustento”.

35
alumnos quedaron hospitalizados por quemaduras de distinta consideración el miércoles 23 de octubre del año pasado.

23
de los jóvenes se mantienen internados a los tres días de la explosión, incluyendo a ocho en extrema gravedad y dos en estado crítico.

4 y 5
meses estuvieron hospitalizados los adolescentes que sufrieron las lesiones más graves.

Consultada por el sumario, la Municipalidad de Santiago declinó referirse ayer a este tema, e informó que el alcalde Desbordes tampoco lo abordará públicamente mientras la investigación esté en curso.

Último escolar fue dado de alta el 22 de marzo

Los escolares afectados han sido dados de alta progresivamente, pero varios de ellos continúan un tratamiento con la Corporación de Ayuda al Niño Quemado (Coaniquem) y los establecimientos correspondientes a sus servicios de salud.

En enero, cuatro de ellos seguían hospitalizados, pero el Ministerio de Salud confirmó ayer que los últimos dos, que incluso habían regresado a los centros hospitalarios por complicaciones de salud, fueron dados de alta el 21 de febrero y el 22 de marzo.

El apoyo de Coaniquem, eso sí, en algunos casos probablemente seguirá hasta que los jóvenes cumplan 21 años (edad máxima a la que atiende la corporación), e involucra un trabajo integral, que se traduce no solo en tratar las cicatrices por las quemaduras, sino también una contención psicológica al paciente, a su familia y su entorno.



Cathy Barriga llegó al Centro de Justicia, junto a su esposo, el diputado Joaquín Lavín León, y su defensa.

Por su gestión en Maipú:

Pese a nuevos cargos, Barriga seguirá en arresto domiciliario

Se le imputó malversación y negociación incompatible, que se sumaron al fraude al fisco.

E. CANDIA

Una nueva formalización enfrentó ayer Cathy Barriga. Esta vez, el Ministerio Público le imputó a la exalcaldesa de Maipú un delito de negociación incompatible tras la autorización directa o indirecta de \$125 millones destinados al programa “Fuerza de Mujer”, la cual tenía una marca registrada a su nombre.

Además, la fiscalía le atribuye dos delitos por malversación de fondos públicos. El primero es por la contratación de una cuidadora con el eventual cargo a fondos municipales por al menos un año. Así, Barriga habría incorporado falsamente a A.V.F.P. a la nómina de funcionarios, para que realizara cuidados personales a uno de sus hijos, lo que habría significado un perjuicio fiscal de casi \$10 millones. La segunda imputación por este ilícito es debido a que en el ejercicio de su cargo habría utilizado recursos municipales para la tramitación y seguimiento de causas judiciales a su nombre y a su pareja, el diputado Joaquín Lavín León. Esto, a través de la contratación directa de “Legalcorp”, lo que significaría una apropiación de \$5,5 millones, según la fiscalía.

Pese a ello, esta vez, el Ministerio Público y los querellantes decidieron no insistir en la prisión preventiva de la exalcaldesa. El abogado de la Municipalidad de Maipú, José Pedro Silva, por ejemplo, mencionó que “nuestra postura es que Cathy Barriga debe volver a ingresar a un recinto penitenciario, pero como condenada, por eso queremos prontamente ir a juicio oral y evitar especulaciones sobre el ir y venir del régimen cautelar. En tanto, el abogado defensor Cristóbal Bonacic considera que “el fallo de la Corte de Apelaciones de Santiago de la semana pasada fue muy contundente, en el sentido de que la prisión preventiva es una medida cautelar extrema que en este caso no se justifica”.